



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO

DELEGACIÓN FEDERAL TLAXCALA
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio: DFT/1443/2020

Bitácora: 29/CA-0109/10/20

Tlaxcala, Tlax., 28 de octubre de 2020

Asunto: respuesta a solicitud

ING. MARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Representante Legal de

Novidesa, S.A. de C.V,

Km. 8 Carr. Apizaco-Veracruz,

Xalostoc, Tlaxcala.

Tel. 9124141300

Presente.

En atención a su escrito de veintidós de octubre del año en curso, mediante el cual solicita autorización para realizar prácticas de combustión a cielo abierto que integra el programa de capacitación y adiestramiento al personal que forma parte de brigadas de emergencia de combate contra incendios, de acuerdo a lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo publicado en el **Diario Oficial de la Federación (DOF)**, el quince de septiembre del presente año, *"ACUERDO por el que se dan a conocer las medidas de simplificación administrativa y se expiden los formatos de los trámites a cargo de la Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes en las materias que se indican"*

En particular, transcribo los artículos tercero y cuarto de dicho Acuerdo:

(...)

Artículo Tercero.- Se transforma en **Aviso** el trámite identificado con la Homoclave SEMARNAT-05-004, Combustión a cielo abierto.

Artículo Cuarto.- Se pone a disposición del público en general el correo electrónico **combustionacieloabierto@semarnat.gob.mx** para que los interesados remitan a la **Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes**, el aviso a que se refiere el Artículo Tercero del presente Acuerdo.

(...)

Al respecto, tal como se dicta en el Acuerdo de referencia, los trámites que se ingresen en materia de combustión a cielo abierto a partir de su entrada en vigor, **deberán ser ingresados como Aviso** al correo que se indica, en los términos del Acuerdo.

ICA/ITC

Calle 37, Número 403, Colonia Loma Xicohtencatl, Tlaxcala, Tlaxcala,
C.P. 90062. Tel: 246-4650304 www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO
GOBIERNO FEDERAL

DELEGACIÓN FEDERAL TLAXCALA
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Oficio: DFT/1443/2020

Bitácora: 29/CA-0109/10/20

Tlaxcala, Tlax., 28 de octubre de 2020

Asunto: respuesta a solicitud

Finalmente, infórmese que deberá estar en estricta observancia a lo dispuesto en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, apercibido que en caso de no hacerlo, se podrá determinar la responsabilidad ambiental a que se haga acreedor por la autoridad correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA

LIC. ILIANA CASTILLO ALGARRA



"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 Bis, 18 y 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 39, en concordancia armónica e interpretativa con el artículo 40 ambos del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de conformidad con los artículos 5 fracción XIV y 84 párrafos primero y segundo de ese mismo ordenamiento reglamentario y oficio número 00918 de fecha 7 de agosto de 2020, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Tlaxcala, previa designación, firma la Jefa de la Unidad Jurídica."

C.c.i.p.- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Delegación Tlaxcala.- Ciudad.

C.c.i.p.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Delegación Tlaxcala.- Ciudad

C.c.i.p.- Coordinación Estatal de Protección Civil.- Gobierno del Estado de Tlaxcala.- Ciudad.

C.c.p.- Expediente.

ICA/ITC

Calle 37, Número 403, Colonia Loma Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala,
C.P. 90062, Tel: 246-4650304 www.gob.mx/semarnat

